Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

pecho se requiere = Faz mysmo se nombro yntte (?) de fiel de las carneserias y los danios de la villa ... diro (?) q el ... dela villa se empeñada y no se sufre ... los propios p.a subvenir a los gastos q cada dia se stan ofreciendo ... y no tienen donde pagar ... como tiene a los ... q pagan ... de fuego p.r modo de arbitrio de esta ciudad y para ... mando se cargue en cada libra de aceite y carne con ... la ... de vino y vinagre e ... en cada ... de las referidas asta tanto q esta villa se desempeñe y quede libre ~~de~~

Y en la forma referida se feneció este cabildo q dhos señores lo firmaron de q yo el ... doy fee = entre renglones = y ... = ...

D. Tomas Jardin Aguilar Mancho (?)

D.n Juan Jardin Montesinos

D. Gines de Urbana Meñe (?)

D. Atanasio Jardin Zamora

Jos. Alfonso Vidal

[illegible]